



"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables LXVII/CDHAGV/10

Chihuahua, Chih., a 27 de marzo de 2023

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES P R E S E N T E. –

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, párrafo segundo; 101, fracción II, y 106, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se le cita a reunión de manera presencial de la **Comisión de Derechos Humanos**, que se celebrará **el día 29 de marzo** del año en curso, **a las 10:00 horas, en la Sala Legisladoras**, ubicada en Planta baja, en las instalaciones de esta sede y en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 101, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Sin otro particular de momento, le reiteramos la seguridad de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON
PRESIDENTE


DIP. DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ
SECRETARIO

C.c.p. Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN.
C.c.p. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA.
C.c.p. Dip. Noel Chávez Velázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.
C.c.p. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Representante de MC.
C.c.p. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Representante del PT.
C.c.p. Dip. Omar Bazán Flores, Integrante del Grupo Parlamentario del PRI, **Iniciador** (Asuntos 1699, 807).
C.c.p. Dip. Adriana Terrazas Porras, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA y la Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Representante del PT, **Iniciadoras** (Asunto 1711).
C.c.p. Dip. Adriana Terrazas Porras, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, **Iniciadora** (Asunto 1765).
C.c.p. Diputadas y Diputados, Integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, **Iniciadores** (Asuntos 317, 479).
C.c.p. Diputadas y Diputados, Integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, **Iniciadores** (Asunto 1115).



Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables LXVII/CDHAGV/10

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de fecha 24 de enero de 2023.
- IV. Informe de turno de los siguientes asuntos:
 - 1) **Asunto 1699.** Iniciativa con carácter de Decreto presentada por el Diputado Omar Bazán Flores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la que propone expedir la Ley Estatal para el Uso de Perros Guía o Animales de Servicio en el Estado de Chihuahua.
 - 2) **Asunto 1711.** Iniciativa con carácter de Decreto presentada por la Diputada Adriana Terrazas Porras del Grupo Parlamentario de MORENA y por la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz representante del Partido del Trabajo, mediante la que proponen expedir la Ley de Perros de Asistencia del Estado de Chihuahua.
 - 3) **Asunto 1765.** Iniciativa con carácter de Decreto presentada por la Diputada Adriana Terrazas Porras del Grupo Parlamentario de MORENA, mediante la que propone adicionar diversas disposiciones a la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, así como a la Ley Estatal de Educación, en materia de inclusión y escritura braille.
- V. Entrega del resumen de los trabajos realizados por la Mesa Técnica para el Análisis de las iniciativas mediante las que se propuso reformar los Artículos 6, 24, 38, 44, 56 y 57 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con el propósito de establecer que en los casos de recomendaciones aceptadas y no cumplidas, existiera una etapa revisora que obligara jurídicamente a su cumplimiento, así como prever que por toda violación de derechos humanos se establecerán medidas cautelares, sin acotarlas exclusivamente a las que sean consideradas como casos de extrema gravedad o urgencia como lo establecen los reglamentos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos,



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

sino a todos los derechos humanos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y que ello se realice bajo los principios de proporcionalidad, legalidad, racionalidad y no discriminación **(Asuntos 317 y 479)**.

VI. Análisis, discusión y, en su caso, determinación del sentido del dictamen de los siguientes asuntos:

- 1) **Asunto 317.** Iniciativa con carácter de Decreto presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario de MORENA, mediante la que proponen reformar los artículos 44, 56 y 57, así como adicionar el artículo 44 bis a la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con el propósito de establecer que, en los casos de recomendaciones aceptadas y no cumplidas, exista una etapa revisora que obligue jurídicamente a su cumplimiento.
- 2) **Asunto 479.** Iniciativa con carácter de Decreto presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario de MORENA, mediante la que proponen reformar los artículos 6, 24 y 38 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con la finalidad de que por toda violación de derechos humanos se establezcan medidas cautelares, sin acotarlas exclusivamente a las que sean consideradas como casos de extrema gravedad o urgencia como lo establecen los reglamentos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, sino a todos los derechos humanos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y que ello se realice bajo los principios de proporcionalidad, legalidad, racionalidad y no discriminación.

VII. Análisis y discusión de los proyectos de dictamen que resuelven los siguientes asuntos:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

- 1) **Asunto 807.** Iniciativa con carácter de Acuerdo presentada por el Diputado Omar Bazán Flores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la que propone que la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua se adhiera a la iniciativa de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la Cámara de Diputados, a fin de facultar al Congreso de la Unión para que legisle en materia de protección de personas defensoras de los derechos humanos y periodistas.
- 2) **Asunto 1115.** Iniciativa con carácter de Acuerdo presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la que proponen exhortar a los Poderes Ejecutivos Federal y del Estado para que, a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, y de la Comisión Estatal para los Pueblos y Comunidades Indígenas y del Registro Civil Estatal, respectivamente, implementen campañas de difusión y concientización en las comunidades indígenas en el Estado, sobre el derecho a la identidad y la importancia del registro del nacimiento; y con carácter de Decreto ante el H. Congreso de la Unión, a fin de que se declare el día 19 de noviembre de cada año, como el Día Nacional del Derecho a la Identidad, promoviendo de esta manera la concientización y la reflexión sobre este problema todavía vigente en nuestro país.

VIII. Asuntos generales.

Chihuahua, Chih., a veintinueve de marzo de dos mil veintitrés.